

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.846/17

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

Por la presente se hace público para posibles alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Asamblea de Concejales en sesión del 12.06.2017 procedió a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria (crédito extraordinario financiado con mayores ingresos) N° 1/2017: aumento en 98.000,00 euros de la partida de ingresos 17-30200 "servicio recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos" (pasa de 1.164.000,00 € a 1.262.000,00 €) y aumento en igual cuantía de la partida de gastos 17-432-22699 "gastos diversos Btt".

Transcurrido el plazo arriba indicado, si no se hubiesen producido alegaciones, la aprobación inicial se elevará sin más trámites a definitiva.

Arenas de San Pedro, a 11 de julio de 2017.

El Presidente, *José María Monforte Carrasco*.